



Cnel Vidal, 14 de Abril de 1988.

VISTO

El Expediente nº 109-C.M.-1988 y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.F. la sanción de la Ordenanza nº 19; y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al D.F. con fecha 8 de abril de 1988;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es atribución del D.F. la promulgación / de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

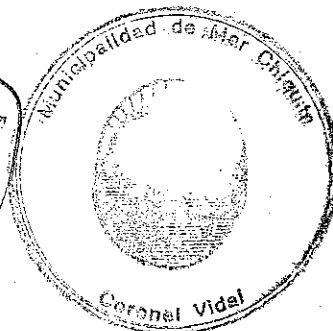
DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 7 de abril de 1988, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.

Juan Alberto Corta
Secretario de Hacienda
Interino

Decreto nº 215.-



Horacio L. Marceloni
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: FIJASE, un adicional por Refrigerio para el personal de la planta permanente de la Comuna excepto el Personal Superior, Personal Jerárquico, Secretaria Privada, Delegados Municipales, Personal Profesional, Personal de Carrera Médico Hospitalaria y personal cuya jornada de labor sea de cuarenta y ocho (48) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: La bonificación citada anteriormente se fija para el mes de marzo en AUSTRALES SIETE CON CINCUENTA (\$ 7,50) y a partir del 1º de abril de 1980, en AUSTRALES QUINCE (\$ 15.-).-----

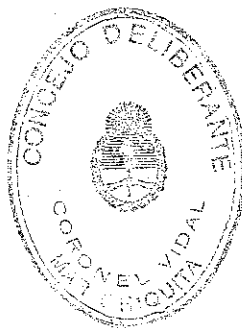
ARTICULO 3º: La bonificación citada no será computable para determinar antigüedad, sueldo anual complementario ni otros adicionales, estará sujeta a los aportes previsionales y asistenciales y se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que con carácter general sean otorgados a // los agentes de la Administración Pública Municipal.-----

ARTICULO 4º: De forma.-----

ORDENANZA Nº: 19

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-


MARIA ESCOBEDO FREIRE
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Puziani
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL